



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

## A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

Visto el informe emitido con fecha 8 de abril de 2019 por la Responsable del Departamento de Recursos Humanos, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

**ASUNTO.-** Relación de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la cobertura temporal de **Seis plazas vacantes de Policía Local**, nombramiento mediante Comisión de Valoración y fecha de celebración de examen.

#### ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura temporal de Seis plazas vacantes de Policía Local y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2019, procede a emitir el informe en base a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**Primera.-** Se ha de aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros de la Comisión de Valoración, y señalar la fecha de celebración del examen.

**Segunda.-** Se ha de exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

**Tercera.-** A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

#### ADMITIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ARROBA	LÓPEZ	ROBERTO
BLAZQUEZ	MONTERO	ALBERTO
BLANCO	VELASCO	PABLO
GRANADOS	CABALLERO	EMILIO JOSÉ
MONTANO	GARCÍA	ALBERTO
SANCHEZ	PÉREZ	GUSTAVO ALDOLFO

#### EXCLUIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Motivo/s exclusión
RECIO	RUÍZ	RUBÉN	1

#### Motivos de exclusión:

- (1) Instancia fuera de plazo.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

**Cuarta.-** De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración de las pruebas selectivas estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.
- Dos vocales.

La designación de los miembros de la Comisión incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición de la Comisión de Valoración será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la citada Ley.

**Quinta.-** La Junta de Gobierno Local acordará la composición de los miembros de la Comisión de Valoración y designará el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección.

### CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Recursos Humanos deberá proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de referencia, la exposición pública en los términos aludidos, la composición de los miembros de la Comisión de Valoración y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección.

**PROPONGO** a la Junta de Gobierno Local para su aprobación:

I.- La lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección y su exposición pública por plazo de DIEZ días a los efectos legales.

II.- La designación del siguiente **COMISIÓN DE VALORACION** :

#### **PRESIDENTE:**

Titular: Enrique Guzman Alonso. Inspector Jefe Policia Local.  
Suplente: David García Martínez. Oficial de Policia.

**SECRETARIO:** El de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

#### **VOCALES:**

1.-Titular: Jose Manuel del Pozo Diezma. Subinspector.  
Suplente: Emilio Bustos Perez. Oficial de Policia.

2-Titular: Graciela García Gonzalez. Agente de Policia.  
Suplente: Eva María Tizón Camino. Agente de Policia.

**Quinto.-** La Comisión de valoración se reunirá el día 29 abril de 2019 a las 10,00 horas, en el edificio de la Policía Local, Calle Principe nº 40, Aranjuez.

Aranjuez, 8 de abril de 2019  
LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS  
Fdo.: Montserrat Concepción García Montalvo